

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL  
DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola

**Vicepresidencia:**

D. Fernando Martínez Vidal

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièere - *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D<sup>a</sup> Concepción Martín Ortiz

D<sup>a</sup> María Eugenia Fernández Franco

D. Beltrán Gutiérrez Moliner

D. Carlos Martínez Tomás

D<sup>a</sup> Marina González Blanco

D<sup>a</sup> Pilar Sanz Bombín

D<sup>a</sup> Elena García Merayo

D<sup>a</sup> Silvia Rodríguez Barrio

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal Portavoz*

D. José Ignacio Prieto García-*Portavoz Adjunto.*

D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo

D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

D. Daniel Arribas González - *Portavoz*

D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz Adjunta.*

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez - *Portavoz*

D. José Ángel Baeza Rojano - *Portavoz Adjunto*

**Gerente del Distrito:**

D. Gerardo Ravassa Checa

**Secretario del Distrito:**

D. José Luis Izquierdo Martín

**No asisten:**

D<sup>a</sup> Marta López de Aguilar (Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.

En Madrid, siendo las 14.15 horas del día 6 de noviembre de 2013, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 2 de octubre de 2013.**

Se aprueba por unanimidad

**Dª. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Me imagino que todo el mundo sabe que ha muerto un ordenanza de aquí, de la casa, y me parece que deberíamos dedicarle un minuto de silencio antes de empezar.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Me iba a referir ahora a esto.

La semana pasada falleció D. Jose Juan Kayser Céspedes, Ordenanza que ha trabajado en los últimos 15 años en este distrito. Ustedes le habrán podido ver en numerosas ocasiones y, desde aquí, desde la Junta, me gustaría que todos los Grupos nos sumáramos en una carta de pésame a su viuda que, justamente hoy, ha estado en la Junta Municipal recogiendo sus pertenencias.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a proponer la ampliación del parking de motos de la calle General Dávila aprovechando las plazas de residentes anejas para evitar la aglomeración que se produce en las aceras.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia

**José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias, Sra. Concejala. He recuperado una tradición perdida que era la de los refranes, dice que “de los Santos a Navidad, es invierno de verdad”, no lo parece, pero esperemos que venga el frío de alguna manera.

La proposición es muy sencilla, ya nos ha pasado tres veces concretamente, dos con mediación de la Guardia Civil, de encontrarnos el parking de la calle Guzmán el Bueno, prácticamente saturado y con las motos encima, lo cual denota evidentemente falta de plazas en ese aparcamiento. Es muy sencillo, simplemente solicitar que los Técnicos evalúen si con una, dos o tres plazas, las que sean necesarias, se puede facilitar el aparcamiento de las

motos. Lo achacamos a lo saturado que pudiera estar la zona; es cierto que por la zona están las oficinas de Hacienda de Reina Victoria, la Dirección General de la Guardia Civil, la Clínica de la Luz... bueno, es una zona de bastante tránsito y entendemos que por eso los pobres motoristas se buscan la vida como pueden. Hemos traído una fotografía, pero me imagino que se han pasado por allí y han podido ver la saturación del aparcamiento.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Gracias. Evidentemente estamos de acuerdo con usted en que las motos en las aceras producen una enorme incomodidad para todos los viandantes, incluso pueden llegar a presentar situaciones de peligro, por lo que le proponemos la siguiente transaccional:

“Instar al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid a que estudie la viabilidad de ampliar el parking de motos de la calle General Dávila.”

Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias, Sra. Concejala. Por nuestra parte, no hay ningún problema, el único motivo por lo que lo hemos expuesto aquí es de tipo funcional, simplemente y además no tenemos constancia de problemas ni accidentes causados, simplemente que es evidente, que cuando pasa uno por ahí y ve las motos encima de la acera... que el Reglamento lo permite, pero no deja de ser una molestia. Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal IU.-** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo y la transaccional nos parece correcta y veríamos muy bien que se suprimiese una de las plazas destinadas al estacionamiento de automóviles de cuatro ruedas, como una medida de potenciar la utilización de vehículos de dos ruedas, que entendemos que mejoraría la viabilidad en nuestra ciudad y entendemos que una de nuestras finalidades, como instituciones públicas, es la de potenciar otro tipo de movilidad. Veríamos bien la supresión del aparcamiento para coches pero, bueno, estamos de acuerdo con la transaccional.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Estamos de acuerdo con la transaccional. Yo después de ver la zona, no sé si hacia el lado de los aparcamientos de coches, porque hacia el

lado del aparcamiento de motos hay como un trozo de acera que, a lo mejor, no tiene mucho sentido pero, bueno, estamos de acuerdo con la transaccional.

Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal UPyD, con la enmienda del Grupo Municipal Popular.

**3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a que en el parque de Chamberí se realice un estudio de reordenación de las zonas de juego.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Buenas tardes. Gracias, Sra. Concejala Presidente. La proposición que presentamos tiene como objetivo servir para que en el parque de Chamberí las diferentes actividades, de los diferentes cortes de edad, no se interpongan entre sí. Hemos visto que el rango de edades que van desde los 7 a los 14 años, no disponen de una zona habilitada para ellos para poder jugar. Generalmente, la pelota suele ser el deporte más utilizado y las personas que están en la terraza reciben pelotazos... y bueno, esto es una cosa que viene ya desde hace mucho tiempo y lo que habíamos presentado son diferentes soluciones que puede ser, poco menos, incorporar un campo de fútbol o de actividades recreativas para ese rango de edad, que podrían disponerse de varias formas dentro del parque, pero como no deja de ser una idea, en el fondo, lo que querríamos pedir es que se haga una licitación abierta para una propuesta de ideas y que sean los vecinos los que voten la mejor pero, bueno, en principio nos quedamos con lo que está escrito en la propuesta. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Hemos visto las distintas alternativas que propone el Portavoz de UPyD y vemos que, en primer lugar, se trata de la Plaza de Chamberí, no es un parque, es una zona estancial con distintos elementos, con una zona de juegos infantiles, con bancos, con la fuente ornamental... en fin, lo que todos conocemos, porque pasamos por ahí a menudo. Entonces, no es un parque, es una plaza que además fue remodelada a principios de los años 90, porque hubo una desafortunada remodelación anterior... Vamos a ver, para aquellos que no tengan conocimiento del tema o que se sonrían, yo me voy a remontar a mi niñez; yo conocí una Plaza de Chamberí plana, como es ahora, con tierra, con unos bancos y mesas para poder jugar, con unas zonas de juegos infantiles de los de aquella época, menos bonitos de lo que son ahora, con unas zonas para que pudieran leer los señores mayores los periódicos y tenía, además, unos árboles con un corte bastante grande, de los que echamos en falta muchas veces en el centro de Madrid. Bueno, pues esa plaza que estaba muy bien utilizada y que era muy querida por todos los vecinos de Chamberí y de Madrid, bien, pues fue sustituida por una de esas piezas arquitectónicas que los propios arquitectos

votan todos los años como aberraciones urbanísticas, que visto desde fuera era muy bonita, porque tenía una serie de arcos de ladrillo, que tenía un foso, que se hizo a propósito, y por el que se tuvieron que cargar todos los árboles que había en las zonas de sombra y en todas esas arcadas se consiguió que durmieran indigentes, que la gente hiciera sus necesidades en todas las esquinas, un ambiente de inseguridad y de insalubridad bastante grande, aparte de que la zona de juegos del centro, donde yo jugaba a la pelota, se encharcaba, porque estaba muy bien hecha; nos cargamos una cosa que funcionaba y que estaba muy bien por una cosa que era antiestética, bastante perjudicial para la tranquilidad de los vecinos y que, además, no daba ningún servicio. Eso fue una época donde gobernaban los señores del Grupo Socialista, incluso con alguna ayuda de lo que entonces era el PCE, si no me equivoco todavía no estaba creada Izquierda Unida. Ante esa aberración, ese mal uso, lo que se hizo fue dar cabida a lo que los vecinos creían que podían constituir una plaza mucho más útil para sus necesidades y para su uso habitual y a través, tanto de buzones de sugerencias como de los Consejos Sectoriales, que ha habido de urbanismo, de la Junta Municipal y demás, se llegó al diseño actual, en el que se combina una serie de zonas estanciales con zonas de juegos, zonas de recreo, de paseo... y combinándolo, también, con el acceso al aparcamiento que hay en la zona subterránea.

Este diseño cuenta con el respaldo y con el beneplácito de los vecinos que, además, pudieron participar en su diseño; lo que proponen ustedes ahora es incrustar una cancha deportiva de fútbol, a la vista del dibujo, que es el deporte rey -en mi opinión por desgracia- y que cuenta con suficientes canchas en Madrid, en este distrito, en colegios. Coger una pista, que la intención es muy buena, para que dejen de dar pelotazos a las personas que están en las terrazas, a las personas mayores, a las monjitas... me parece muy loable, a mí también me gustaría que dejaran de hacer eso los niños, pero es que los niños son niños y corren y juegan y salta y, a lo mejor, les ponemos una pista que genera una nueva aberración y eso no va a evitar que los niños sigan jugando en la acera. Yo creo que las distintas opciones que usted plantea consisten en incrustar una pista deportiva, sin definir, multiusos, de distintas proporciones según cómo tengan que encajar en el plano, cargándose el diseño armonioso que se consiguió, hace años, con la participación de todos los vecinos; nosotros estamos en contra.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Yo también he jugado en ese parquecito, como dice usted, también lo he vivido, antes tenía una fuente, es verdad que sí, que había más mendicidad que ahora, pero eso no quitaba para que los niños jugásemos como lo hacen ahora. Nosotros, para nada estamos en contra de que los niños dejen de jugar, al revés: estamos a favor de cambiar la ordenanza para que los niños puedan jugar, porque creo que es una forma de educación también y, no por el hecho de prohibirles a los niños todo, van a dejar de jugar a la pelota. Después, si a usted no le gusta el fútbol o cree que es mejor otro tipo de deporte, pues es su opinión, pero la realidad es que la mayoría de los niños es a lo que juegan; después, lo que ha dicho de incrustar, pues hombre, si quitamos el quiosco y lo

ponemos en otro sitio, quedaría un espacio perfecto y también tenemos que tener en cuenta el criterio de utilidad del espacio. El quiosco se utiliza una semana al año, bueno a lo mejor dos semanas; un campo de fútbol lo estaría utilizando prácticamente todos los días del verano, en invierno... como usted dice que hay campos de fútbol en los colegios, pues sí, pero no se pueden utilizar fuera del horario escolar. Entonces, como la realidad es que las familias, cuando termina el colegio, van ahí a jugar, pues yo lo siento pero no se trata de incrustar, se trata de beneficiar a los niños de 7 a 15 años que son los que más lo utilizan junto con los infantiles, después están los mayores, pero es que hay mucho más espacio para mayores que para niños y esa es la realidad. En cuanto a si es parque o plaza, los que somos de aquí del barrio lo llamamos indistintamente parque o plaza, porque aquí se ha dicho muchas veces el parque de Chamberí, lo que pasa es que ahora mismo, hombre, si lo comparamos con el parque del Retiro, pues no.... Gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal IU.-** Gracias. Me sorprende, del Portavoz del Partido Popular, la añoranza por los parques de Chamberí, por los grandes árboles y luego que apoye los campos de golf en el distrito, el socavón de Vallehermoso, que se privaticen instalaciones de spa y tal, que se apoye el derribo de la cancha de baloncesto... por eso me sorprende un poco ese acto un poco cínico ¿no?

En cuanto a la proposición, a nosotros nos parece bien, pero yo creo que no se habla de insertar o, como ha dicho, incrustar, sino que se haga un estudio de reordenación de las zonas de juego en lo que nosotros, evidentemente, estamos a favor. Nada más.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias. Nosotros vamos a votar a favor de lo que dice la proposición, que dice una cosa y no entra en más detalle de si se hace un campo de fútbol... creemos que la realidad es la realidad, le guste o no al Portavoz del Partido Popular, creo que le gusta poco. yo creo que esto hay que hacérselo mirar, Sr. Portavoz, porque además de que su infancia, que espero que fuera agradable, sus recuerdos, para hacer un intento de hablar... le ha faltado a usted hablar de Zapatero, cuando estamos aquí hablando exclusivamente... puede que sea porque demuestra la incapacidad de otro tipo de argumentos. Estamos hablando de un problema real, que existe, un problema de convivencia que hay entre los vecinos de la plaza, que ven cómo les molesta el juego de unos niños con la pelota, es una realidad, podemos mirar para otro lado, pero es una realidad. Y lo que se plantea aquí es que se reordenen las zonas de juego para ver si podemos convivir, como debía ser normal, la zona estancial con la zona recreativa, el gusto de los niños con el gusto de los mayores, y nos cuenta usted un pasado... que como usted era niño y jugaba, pues no lo conoce. Le voy a recordar un poco esa historia y se la voy a recordar desde la autoridad que me da haber sido el primer firmante en contra de esa plaza, porque esa plaza ha

pasado por dos procesos absolutamente demenciales, demenciales en su resultado, pero hay que recordarlo: uno, en los Consejos de Participaciones se aprobó y luego los arquitectos hacen cosas muy curiosas, Premio Nacional de Arquitectura, mire usted; yo no tengo conocimientos arquitectónicos, fue Premio Nacional de Arquitectura, a mí me parecía realmente peor, no porque yo tenga unos conocimientos arquitectónicos que pueda poner a competir, como el Sr. Portavoz del PP, con los premios, sino porque creía yo, en aquel momento, que se perdía la vista y la cierta dignidad que tenía la antigua plaza. Esta es la realidad, es decir no fue un capricho, ni fue una enajenación mental de la Concejal del momento sino que se vino con un proyecto, que salió a concurso y que ganó un Premio Nacional de Arquitectura. Aquí lo que se dice es “un estudio de reordenación de las zonas de juego”, punto pelota. Si mañana ese estudio, lo diga el PP, lo diga el PSOE o la escuela de arquitectos más famosa del mundo, no me gusta, lo diré, pero que se piense eso solamente, que se reordene una zona que tiene conflicto. Hable usted con las monjitas, hable usted con la gente que le vendrá bien.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. La historia está para recordarla porque, desde luego, aquel que olvida sus errores está condenado a repetir esos errores, cosa de la que usted, al parecer, se siente muy orgulloso. Lo que sí es cierto es que esa plaza, puede tener todos los premios de arquitectura, pero no era práctica, no era útil, levantó grandes quejas de los vecinos y bastantes problemas de seguridad, de limpieza y demás, cosa que usted sabe perfectamente, aunque ahora se empeñe en negarlo. Pregunte a los vecinos, pregunte a los vecinos porque usted lo sabe perfectamente y esa remodelación se hizo cuando ustedes gobernaban. Respecto a la proposición, a ver, se acompaña con unos planos, unos dibujos, con varias propuestas, con varias alternativas en las que se basan para pedir una reordenación que, a la vista de la documentación aportada por Unión, Progreso y Democracia, se basa en incrustar un campo deportivo en mitad de la plaza, con distintas opciones de incrustarlo, y nosotros estamos en desacuerdo con ello y, por eso, votamos en contra.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Es que no es así, no tiene nada que ver... yo quiero aclarar una cosa: la propuesta es lo que pone en la primera línea y, lo otro, es un adjunto que puede ser tenido en cuenta o no, es que no tiene nada que ver, lo suyo sería que dentro de ese estudio, acudieran los arquitectos que quieran y que presenten sus soluciones y que, luego, se determine cuál puede ser la mejor solución, pero evidentemente yo he puesto una idea como otra persona podría tener otra que le parezca y que le resuelva el problema. Pero yo, por no quedarme en la primera línea, pues he argumentado un poco más, porque creo que sí que había espacio para que los chavales de 7 a 14 años tengan un espacio para poder jugar, pero eso no quita lo que es la primera línea de la propuesta, que es estudiar una reordenación, el cómo y el qué que lo digan los técnicos.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sra. Concejala, el Portavoz del Partido Popular está haciendo referencia a unos planos unidos a la proposición del Grupo Municipal UPyD de los que no disponemos.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Secretario.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** Todas las proposiciones que se presentan están custodiadas en la Secretaría y el que quiera puede consultarlas.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**Sra. Concejala, ¿voy a venir yo todas las mañanas a ver las proposiciones, por si hay una parte B? Sr. Secretario, se le mandan unas proposiciones y usted me dice que el Sr. Portavoz del PP, además de pasear y pensar en su pasado, se pasa por aquí a ver si hay algún papel más por ahí; Sra. Concejala, a mí, que me hagan un poco de trampa, vale, pero que me tomen por imbécil no, pero se están refiriendo a una serie de cuestiones que yo no me puedo referir, yo me refiero a lo que me han mandado ustedes, que es lo oficial, si hay otra cosa más, o se manda a todo el mundo o aquí, jugamos todos con la misma baraja o jugar con barajas diferentes es muy complicado, que le canten las cuarenta con cartas de póker.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Secretario.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** Toda la documentación del Pleno está en la Secretaría 48 horas antes, cualquier Vocal puede ir y examinarlas.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Portavoz...

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**Es que estamos hablando de un tema de formas y de fondo. El Sr. Portavoz del PP le ha metido a usted en un berenjenal innecesario, porque se debate algo que no es objeto de debate aquí, para nada y de lo que los demás, no tenemos la información.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** He mandado un correo al Secretario de la Junta Municipal pidiéndole información sobre los puntos del orden del día y también se lo he enviado a una de las asesoras de la Concejala Presidente.

Se rechaza la proposición del Grupo Municipal UPyD con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), del Grupo Municipal IU (3 votos) y del Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).



**4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a que se reponga el arbolado que falta en la esquina de las calles Viriato con Fernández de la Hoz, en la forma y plazo que los técnicos del Área consideren oportuno.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de UpyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias, Sra. Concejala. En esta sí nos remitimos estrictamente a lo que pone en la iniciativa, pero vamos a negociar, desde el 65 de Viriato a Fernández de la Hoz hay cuatro alcorques vacíos, porque en la proposición, estrictamente lo que nosotros pedíamos es la de la esquina, justo la de la esquina, ya los Técnicos o el Equipo de Gobierno, si lo tienen a bien, se podría hacer desde el número 65 hacia abajo, 65 a 69, concretamente, si existe la posibilidad, si no pues nos tendrán que razones por qué no.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo Municipal Popular.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Como sabe el Portavoz del Grupo UPyD, y saben todos los Grupos, el Ayuntamiento tiene un plan para cubrir y replantar todos los alcorques y reponer los árboles en toda la ciudad. Es evidente que el distrito de Chamberí y la calle Viriato no están excluidas de ese plan y que, de alguna forma, existe la previsión de cubrirlos; no obstante, les proponemos una transaccional que sería:

“Instar al Área de Medio Ambiente a que proceda a plantar los árboles previstos para la calle Viriato y que proceda a reemplazar los alcorques vacíos”

Gracias, Sra. Concejala Presidente.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias, Sra. Concejala. Aséptica, pero no hay problema, es una pena porque además, Viriato es una de las calles sencillas y pequeñas que tiene doble arbolado, en cada acera y justo en ese trocito es donde más falta hace. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

**D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal IU.-** Nada que añadir, estamos a favor de la transaccional.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Prieto.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-** Nosotros estamos a favor de esta proposición y no por hacer seguidismo o hacer un frente común con otros Grupos sino porque en marzo, ya trajimos la propuesta de que se repoblara el distrito que estaba desforestado. Denunciamos que faltaban más de 250 árboles, se nos dijo que, en estos planes a los que se refiere el Partido Popular de replantación, se habían plantado 177 árboles; no nos lo creemos en tanto no nos indiquen exactamente dónde fue porque hemos revisado y no se plantaron ese número de árboles, es más, en aquel momento, ante la denuncia nuestra, no había prácticamente árboles y esto viene a demostrar que estábamos en lo cierto, faltan 4 árboles en la calle Viriato, pues mire, en la calle Fernández de los Ríos, faltaban 31 árboles y siguen faltando 31 árboles. En la calle Fernando el Católico, no faltaban 4, faltaban 22 y siguen faltando 22; en la calle Donoso Cortés, faltaban 21 y siguen faltando 21; es decir, en 3 calles de este distrito, 74 árboles, que son tres calles. Es esta política que se ha instaurado en este Ayuntamiento, y también en este Distrito, hay políticas de “lo primero para el pueblo”, de “todo por el pueblo pero sin el pueblo”, otra como es la de “Dios proveerá” y otra es la que se viene aquí practicando y que definió la Alcaldesa, la de tomarse un “relaxing cup of café con leche” y se relaje y no se haga nada. Me gustaría ver esos cuatro alcorques plantados, veremos cuándo, pero me gustaría ver no sólo los que yo he dicho aquí sino los de todo el barrio y todo el distrito.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Victoriano.

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Sr. Prieto estamos tan apabullados con su exposición, tan graciosa incluso, tenía que soltarlo y ha dicho “pues lo suelto aquí”. Pues mire, nosotros estamos tan... era un proyecto común, no se le olvide porque a su derecha está sentado alguien que estuvo en Buenos Aires, o sea que fue un proyecto común. Estamos tan dispuestos a transaccionar el tema que les modifiqué el texto y les digo:

“Instar al Área de Medio Ambiente a que proceda a plantar los árboles previstos para la calle Viriato y que proceda a reemplazar los alcorques vacíos que existen en todo el distrito”

Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal UPyD, con la transaccional del Grupo Municipal Popular.

### **Proposiciones del Consejo Territorial**

**5<sup>o</sup>.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que sus Servicios Técnicos asistan al Consejo Territorial del Distrito de Chamberí e informen sobre la situación del pre-avance del Plan General de Ordenación Urbana de**

**Madrid (PGOUM) con especial incidencia en aquellas cuestiones que afecten al distrito de Chamberí.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** El tema es que nos gustaría exactamente lo que dice el texto y con especial indicación a las cocheras de Metro, que ya se dijo en el anterior Consejo Territorial cómo van a quedar definitivamente, lo que es la parcela de Vallehermoso, porque hay ciudadanos que tienen la duda de si ese proyecto sólo abarca la mitad de la parcela de Vallehermoso o a la totalidad, que sería el estadio que hay detrás pero que, al final, creo yo, que no está previsto construir. Después, la red de carril bici, de si se está proyectando. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** Nosotros no tenemos mucho que añadir, tratándose de una proposición que ha salido del Consejo Territorial y que además trata sobre una cuestión de informar al Consejo Territorial sobre una duda que tiene, que ha surgido de allí, no tenemos nada que decir.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera.

**D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Tampoco tengo mucho más que añadir, evidentemente es una proposición que viene del Consejo Territorial, lo único, trasladar que esta proposición viene desde la Comisión de Urbanismo, Agenda 21, etc, y lo que plasma es el interés que tienen los vecinos desde hace tiempo, porque esto se ha planteado ya, incluso el año pasado, en conocer con un poco más de detalle el Preavance y, sobre todo, todo lo relacionado con el distrito de Chamberí y entendemos que no puede ser más oportuno dado que el próximo Consejo Territorial es el día 26 y en el anterior Consejo Territorial también se trajo información importante e interesante sobre el contrato de limpieza, con lo cual sí entendemos que puede ser interesante para informar de esto a los vecinos de Chamberí. Muchas gracias.

**D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias. Sin afán de polemizar, la propuesta viene, como decía la Sra. Jorquera, de la Comisión de Agenda 21, Urbanismo y Vivienda, el texto acordado en aquella Comisión que se elevó al Consejo Territorial y que hoy viene aquí, dice lo que dice, sin mayores matizaciones, sin interpretaciones libres por parte de ningún otro Grupo, no recuerdo nada del carril bici y no recuerdo nada de ninguna actuación concreta. Lo que sí pedimos es aquellas cuestiones que afecten al Distrito de Chamberí en general y toda la información que nos puedan dar los Técnicos. Considero que la Junta no va a tener ningún

inconveniente en su política de transparencia, en informarnos de todos los datos que tenga. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Se aprueba por unanimidad.

**6º.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal instar al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para que estudie e informe sobre posibles disfunciones del Servicio de Ayuda a Domicilio, incluido el Servicio de Teleasistencia en el distrito de Chamberí (baremaciones - movilidad y dependencia económica-, demora en la prestación del servicio para personas con un importante grado de dependencia y evaluación y control temporal sobre las situaciones o circunstancias que motivaron la prestación del servicio).**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias. Bueno, pues poco que añadir al texto porque tal y como está es muy explícito.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**Dª. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** En la misma línea, nada que añadir,

**Dª. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Yo sí tengo algo que añadir. La proposición me parece bien, pero habría que añadir que no hay listas de espera porque ustedes mismos las quitaron hace ya tiempo

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejala Presidente. Desde el Grupo Popular estamos a favor de la proposición tal cual ha venido al Pleno a través del Consejo Territorial, sin entrar en consideraciones que forman parte de un Grupo Político en concreto y no del Consejo Territorial y del acuerdo al que se llegó. Nada más.

Se aprueba por unanimidad.

## MOCIONES DE URGENCIA

**7º.- Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista a la Junta Municipal de Chamberí, ante la situación de la venta de numerosos inmuebles del Ministerio de Defensa en el Distrito de Chamberí, y particularmente por la inminencia de la venta de los**

inmuebles sitios en la Calle Donoso Cortés, Calle Guzmán el Bueno..... acuerda instar al Gobierno Municipal para que solicite del Ministerio de Defensa la suspensión inmediata de la enajenación de dichos inmuebles a los efectos de iniciar negociaciones para la suscripción de un Convenio entre ambas administraciones mediante el cual dichos inmuebles, así como que se interese por las referidas ventas y estudie la posibilidad de lograr algún tipo de acuerdo con el Ministerio que permita incorporar nuevas oportunidades que puedan ser utilizados como infraestructuras dotacionales para el Distrito.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para motivar la urgencia.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Tenemos un distrito con graves problemas de infraestructuras, con graves problemas de equipamiento porque no tenemos donde instalarlos, cada oportunidad que perdemos es una rémora y el Ministerio de Defensa tiene una serie de inmuebles, que están aquí relacionados, que están en nuestro distrito y en Chamberí son piezas que pueden ser insustituibles, estaremos todos de acuerdo, para que se completen los equipamientos del distrito. La urgencia viene motivada porque es ahora cuando se están vendiendo, no el mes que viene, y ese es el intento de que intentemos recuperar para Chamberí esos espacios. .

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Votamos la urgencia de la proposición.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** A favor.

**D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** A favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** En contra.

Se rechaza la urgencia de la moción con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), Grupo Municipal IU (3 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra el Grupo Municipal Popular (14 votos).

**8º.- Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista** relativa a que habiendo conocido por declaraciones de un portavoz del Canal de Isabel II, organismo dependiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, que algunas de las instalaciones existentes que se construyeron sobre el Tercer Depósito, antiguo depósito de agua del Canal de Isabel II, carecen de las preceptivas licencias de Actividad y de Funcionamiento, lo cual pudiera, entre otras cosas, dejar sin efecto el obligatorio contrato de seguro “que cubra los riesgos de incendio de la instalación y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones y servicios de las instalaciones y estructuras, así como de la actividad desarrollada y del personal que

preste sus servicios en la misma”, tal y como obliga la vigente Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el Pleno de la Junta de Distrito de Chamberí acuerda solicitar al organismo o departamento competente, la urgente visita de inspección a las referidas instalaciones a fin de conocer la legalidad urbanística de las mismas y proceder posteriormente en consecuencia, garantizándose de esta manera la seguridad de los usuarios de la referida instalación así como la del resto de ciudadanos que pudieran verse afectados por la misma.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista para motivar el porqué de la urgencia.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias, Sra. Concejal. Hemos conocido declaraciones de los responsables y entre las cosas, evidentes y muy fáciles de comprender por parte de todos, de decaimiento del seguro, que tiene que ver con las condiciones en que se estableció. Lógicamente, un compañía de seguros establece un seguro en función de la licencia de funcionamiento y actividad que ampara el mismo; una vez que esas pueden decaer, en este momento puntual, si la semana que viene no la tienen, el seguro no ampararía los posibles problemas que allí pudiera haber. Entendemos que es obligación de la Junta Municipal, como en cualquier tipo de instalación, observar esas condiciones, garantizando la seguridad de los usuarios de la instalación y de los lugares perimetrales que pudiera haber cualquier tipo de accidente. Esa obligación creo que, además, es gestión municipal explícita y debe contemplar si existe algún tipo de problema y nos veríamos obligados a recordar esa falta de atención de esta Junta Municipal ante eso.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Votamos la urgencia de la proposición.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** A favor.

**D<sup>a</sup> Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** A favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** En contra.

Se rechaza la urgencia de la moción con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), Grupo Municipal IU (3 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra el Grupo Municipal Popular (14 votos).

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Quiero recordar que no ha lugar a la urgencia porque nos encontramos ante un proceso de ejecución de Sentencia que compete a otra Administración. Sr. Cruz, hable usted con la Comunidad de Madrid.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Creo que estamos en otro tema, puede haber un accidente que cause un problema a un ciudadano, de Chamberí o no, que no esté amparado por un seguro por tener licencia, eso no tiene nada que ver con el proceso jurídico, eso es como si usted me dijera que un local que no tiene licencia en Chamberí y, por lo tanto carece de seguro, como lo tiene litigiado nosotros permitimos que siga la actividad. Nos parece absolutamente aberrante y, por último, quiero señalar la falta de elegancia política del Partido Popular que sabe perfectamente que las normas, la normalidad es la misión de las urgencias siempre, por ejemplo, por recordar uno, la comparecencia del Partido Popular por la moción de urgencia del Madrid Arena, que llegó fuera de plazo, y fue admitida con la anuencia de los Grupos.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Lo que ha pasado es que las mociones han venido por urgencia, porque se le han pasado los plazos. Por eso está un poco levantisco...

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Usted no sabe dirigir esto, no le consiento que me llame levantisco porque me levanto y me voy. Su actitud es para levantarse e irse... su grosería no tiene límites, Sra. Concejala...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** La grosería es la de usted que no sabe quién preside este Pleno y este Pleno lo dirijo yo. Sr. Cruz, no tiene la palabra. Insisto, lo que ha pasado, para que el público se entere, es que estas mociones han venido por urgencia, porque se le han pasado los plazos... yo le insisto, no le veo la urgencia...

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Usted no ve nada...

**9.- Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a que ante las denuncias recibidas por numerosos vecinos y vecinas por motivo de la invasión de plagas de insectos en árboles situados en Chamberí, el Pleno de la Junta de Distrito de Chamberí, acuerda instar al organismo competente para que realice una fumigación, lo mas extensa posible, en los árboles del Distrito que pudieran estar afectados por las referidas plagas.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista para motivar el porqué de la urgencia.

**D<sup>a</sup>. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** El motivo de la urgencia es que esta es la época de actuar sobre estas plagas. Estos bichitos, en este momento, están dejando sus huevos en los árboles y si no se actúa ahora, posiblemente al año que viene haya muchísimos más y este es el motivo de la urgencia.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Votamos la urgencia de la proposición.

**D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Se abstiene.

**Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** A favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** En contra.

Se rechaza la urgencia de la moción con el voto a favor del Grupo Municipal IU (3 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra el Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal UPyD.

**10.- Moción de urgencia que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a que el pasado martes 5 de noviembre se cumplió el 50 aniversario de la muerte del insigne poeta Luis Cernuda. Con este motivo el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda promover en nuestro Distrito un ciclo de actividades en torno a la figura y obra de Luíis Cernuda así como solicitar del Área de Las Artes que, dentro de la programación que tenga a estos efectos, se de el nombre de Luíis Cernuda a una biblioteca públicas uno de los poetas más influyente de nuestras letras contemporáneas, en palabras de reconocidos expertos, y que se reconoció «madrileño por gusto», además de coordinador del servicio de bibliotecas de las Misiones Pedagógicas que, entre 1931 y 1936, creó 5.500 bibliotecas.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista para explicar los motivos de la urgencia.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.-** Pues muy pocos, 50 años del fallecimiento, en toda la ciudad, en todo Madrid, en toda España, se han hecho homenajes a la figura de este poeta que, como señalamos, se reconoció madrileño porque quiso, por querer ser madrileño no siendo de nacimiento y nos parece que una oportunidad como esta, siendo la fecha de su fallecimiento el día 5, y los ayuntamientos de todo signo y color han reconocido su aniversario con algún tipo de acto y nos parece que es oportuna.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Votamos la urgencia de la proposición.

**D. Jose María Paz. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** A favor.

**Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU.-** A favor.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** En contra.



Se rechaza la urgencia de la moción con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), Grupo Municipal IU (3 votos) y Grupo Municipal Socialista (6 votos) y en contra el Grupo Municipal Popular (14 votos).

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito**

**11.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes septiembre de 2013.**

Quedan enterados.

**12.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de septiembre de 2013.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** ¿Alguien quiere intervenir?

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sí, una aclaración. Para que sea más sencillo de encontrar, la resolución es la 489, declara la caducidad en base al artículo 42.9 y 30.9, de determinadas acciones emprendidas por el Ayuntamiento, tienen que ver con la ocupación irregular de la vía pública, algo que es una lucha muy precisa y necesaria en todas las ciudades y en Chamberí; queríamos que se nos explicara a qué es debida esa caducidad.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Se les enviará por escrito toda la información.

**D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Tengo una segunda pregunta. Con referencia a la 491, vemos una acumulación, una reiteración de sanciones de cuantía no muy leve, qué pasa con esa reiteración que por lo que se ve no causa ningún efecto en el concesionario de la terraza, pues sigue incumpliendo, se le sigue sancionando pero la relación entre lo que se paga y el beneficio...

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Se lo enviamos por escrito.

#### **Preguntas**

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.**

**13.- Transcurridos cuatro meses desde su puesta en funcionamiento en el distrito de Chamberí ¿qué valoración hace el Equipo de Gobierno del sistema E-PARK de gestión del aparcamiento regulado? ¿Qué planes se contemplan para el futuro respecto a estos sistemas? ¿Se tiene**

**pensado introducir mejoras o realizar propuestas de mejora desde la Junta Municipal?.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** La damos por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Sr. Gerente.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Hemos tenido ya ocasión de comentar el tema del sistema de pago denominado E-PARK y si me gustaría comentarles la evolución que ha tenido. Como ustedes saben, el día 1 de noviembre ha entrado ya en vigor el contrato integral de movilidad que contempla varias formas de pago de la zona de aparcamiento. Esta medida, que tenía como finalidad, como ustedes saben, permitir al usuario un nuevo medio por el cual se obtiene el ticket correspondiente por el tiempo que se estima necesario, apoyándose en unas aplicaciones que se desarrollan por nuevas tecnologías. En lo que respecta al Distrito de Chamberí, esta experiencia se ha desarrollado con la empresa **UTE SETEX SUFI**, que ha desarrollado esta aplicación. Quería comentarles también que se trataba de una prueba piloto que permite al usuario pagar por teléfono móvil y cuando termine el plazo transitorio que hay previsto dentro del contrato integral al que antes hacía referencia, se podrá pagar por cualquiera de los medios que se prevén dentro del contrato y a través de cualquiera de las aplicaciones que se hayan establecido.

Quería comentarles que la experiencia que tenemos, desde finales del mes de julio, es una experiencia muy positiva y que, en cuanto a los planes de futuro, hay que resaltar que, una vez que haya transcurrido el periodo transitorio dentro de 6 meses, que será efectivo a partir del 1 de mayo, será ya una implantación efectiva. Por tanto, los usuarios van a poder utilizar este medio de pago novedoso y creemos que muy favorable para los vecinos y ciudadanos de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias. Un poquito escueta la respuesta, la pregunta era no sólo si se contemplaba el plazo de tiempo de 6 meses, si se tenía algún dato concreto, si se tenía alguna iniciativa que se pudiera tomar desde la Junta de Chamberí, porque me imagino que el sistema lo estarán siguiendo, aunque sólo sea a título de usuarios. Nosotros tenemos una valoración, en general, positiva del sistema, no sólo en Chamberí, que ha sido pionero sino en otros distritos, en Centro, en Retiro también existe, pero sí queremos aportar nuestro granito de arena con los inconvenientes que hemos encontrado. A nivel de Pleno de Ayuntamiento, a nivel de Comisiones, pero a nivel de Junta Municipal también creemos que es necesario hacerlo: íbamos a traer una proposición que es un poco más áspero y, por eso, lo hemos traído a través de una pregunta para que pueda ser más fluido el intercambio de información; el primer inconveniente que encontramos es que son varias empresas, quiero decir, pasamos la frontera de Chamberí a Centro y, nosotros, que somos de UPyD ya no le

cuento lo mal que nos puede sentar eso; esto es un hadicap, pero entiendo que es un producto piloto, con lo cual distintas empresas lo proyectan, distintas empresas lo implementan y distintas empresas lo gestionan, esto está claro. Voy a insistir por una cierta inseguridad en el pago, me explico: ya es inseguro, o a ciertas personas les resulta inseguro pagar a través de Internet como para hacerlo a empresas distintas y a través del móvil. Parece bastante interesante que avise cuando queden 10 minutos al móvil, esto es en el fondo un agravio comparativo, un agravio comparativo para el que ha dejado su coche y ha puesto el ticket, me explico: el funcionamiento de los empleados del Servicio de Estacionamiento Regulado, lo que hace es tocar el motor para ver si el coche está recién aparcado o no, dejan 5 ó 10 minutos para ir a sacar el ticket y volver, esto no existe en el momento en que nosotros pagamos a través de este sistema, porque ellos no ven el ticket y el motor está frío, es un agravio respecto a la gente que va y saca el ticket. La manera de hacer el pago es de cinco en cinco céntimos... respecto a la anulación de la multa, existe una anulación de la multa durante la primera hora, si el personal del Servicio Regulado ve la existencia de un ticket en el coche de manera que esté visible, esto no existe con este sistema, sólo existe que el personal lo meta a través de su aparato y, por Internet, le responde que este ticket ha sido puesto hace un cuarto de hora, veinticinco minutos... me explico, si esto no lo hace el personal, la multa es de 90 euros sin posibilidad de ser recurrida. Si se manda la información sí existe la posibilidad, durante una hora, de pagar 4 euros y quitar la multa, eso a mí me ha pasado personalmente. Entonces, son fallos que pueden servirnos para, dentro de tres o cuatro meses, poder alegar y decirles a la empresas lo que nos ha parecido el funcionamiento. Otra pregunta que nos gustaría que nos contestase el Sr. Gerente ¿va a existir posibilidad de que el usuario dé ideas, alegue, opine cómo les ha ido, dentro de cuatro o cinco meses? Gracias.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Como ya he dicho, estamos en periodo transitorio, que vence en mayo, yo entiendo que cualquier sugerencia que se pueda hacer para mejorar el sistema nuevo pero, desde luego, muy útil para todos los vecinos porque ha sido bien recibido, cualquiera de las cosas a las que usted se ha referido, creo que deberían ser puestas en conocimiento del órgano gestor de este contrato integral porque, en cualquier caso, se podría adoptar algún tipo de medida para corregir esas anomalías que puedan surgir en el contrato. Como usted decía al principio, efectivamente, la experiencia no sólo ha sido aquí en Chamberí, lo que se hizo antes de que este contrato entrara en vigor, a esas empresas se les permitió que hagan la experiencia piloto con la intención básicamente de encontrar soluciones a problemas como los que usted se está refiriendo. Creo que todo es mejorable, pero cualquier sugerencia en este sentido y, en fin, no creo que haya ningún inconveniente por parte del distrito de elevarlas al órgano objeto del contrato con ese objetivo.

**10.- ¿Tiene constancia el Equipo de Gobierno de algunas actividades organizadas que presuntamente realiza un grupo de limpiacristales en la calle José Abascal? Si es así ¿qué acciones se van a promover para evitar dichas actividades?.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** La damos por leída.

**D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-** Tenemos aquí una contestación que nos ha remitido el Inspector Jefe de Policía que viene con el visto bueno del Coordinador General de Seguridad del área de Seguridad; según los datos que constan en la Policía Municipal, se ha venido realizando un seguimiento exhaustivo durante los últimos meses del problema que supone la presencia de personas que se vienen ofreciendo para limpiar los parabrisas de los coches en los semáforos. Durante este seguimiento se han realizado numerosas visitas a los lugares señalados, en concreto a la calle José Abascal, tanto de componentes uniformados como de paisano, para comprobar los hechos puestos en conocimiento, el resultado ha sido la filiación de las personas que ejercían esa actividad y la imposición de las correspondientes denuncias administrativas.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** El problema es repetitivo y lo que más nos indigna no es el hecho de que la gente se tenga que poner a limpiar cristales o algún tipo de actividad de mendicidad, sino el hecho de que esté organizado y está organizado desde el Puente de los Franceses hasta la salida de María de Molina y depende del tiempo, se limpian cristales o pedir o solicitar dinero; el tema de los limpiacristales y, concretamente, esa zona de José Abascal es que suelen pedir a utilitarios que conducen mujeres y lo hemos dicho más de una vez en este Pleno, suelen pedir a mujeres a grupos de dos o de tres personas y esto no se debe permitir bajo ningún concepto. Es cierto que se está intentando reorganizar la ordenación en este tema, pudimos asistir a una exposición en el último Consejo Territorial, pero también es cierto que si nos atenemos a la legislación que ya existe, del 48, que se reforma en el 89, lo que sí habría que hacer es detenerlos y llevarlos un día al albergue de mendigos, ya estarían identificados y sabríamos quiénes eran, pero lo de esta organización es sangrante porque no es nuevo, esto se repite todos los años. De alguna forma, habrá que tomar medias porque legislación existe para poder meter mano a este tema. En una época dura, de 6 años de doble recesión, ciertos mendigos no se hayan movido de la misma esquina, la crisis no afecta a ese mendigo y eso no se lo cree nadie, salvo que uno esté perfectamente organizado para sacar dinero y explotar a este tipo de personas. Nosotros lo padecemos en nuestra calle porque curiosamente, van rotando y, cada cierto tiempo, vuelven a aparecer las mismas personas en función del beneficio que sacan de algunas personas, es así de triste, pero es la auténtica realidad; entonces, cualquier acción que se pueda implementar o cualquier aviso que se pueda dar a la Policía Municipal sería, por nuestra parte muy bienvenido. Gracias.

**11.- ¿Podría el Equipo de Gobierno hacer un análisis del servicio de teleasistencia del distrito durante el año 2013? ¿Qué grado de demanda ha tenido, qué presupuesto asignado se ha gastado, qué medidas se piensa implantar para el futuro?.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** La damos por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Hemos hablado en numerosas ocasiones del servicio de teleasistencia del Ayuntamiento de Madrid. El actual contrato vigente, desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de octubre de 2016, ha sido prorrogado con alguna modificación: minoración de los precios unitarios por terminal y mes, modificación de la frecuencia de llamadas de seguimiento según perfiles, riesgo y necesidad de los usuarios; modificación de las tarifas a abonar por los usuarios de teleasistencia; el mantenimiento del número de terminales alcanzados a 31 de marzo de 2013; como ustedes saben, ya se ha debatido en alguno de los Plenos, desde el 1 de julio de 2013, se establece un sistema de copago para el servicio de teleasistencia. En cuanto a la demanda, actualmente no existe lista de espera en el distrito, la demanda es una constante que se mantiene en el tiempo, por lo que, a fecha de hoy, existen terminales disponibles para asumir la demanda entrante. Desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha se han articulado 413 nuevas altas de usuarios y 60 altas se han dado después del 1 de julio, es decir, cuando ya se había implantado el sistema de copago. En cuanto al presupuesto la estimación total del gasto en el 2013 para Chamberí asciende a 1.446.114 euros; para 2014, como no se prevé un aumento, el número de personas previsto es el mismo, el gasto será menor y afecta a todo el ejercicio quedando una estimación de gasto de 1.356.540 euros. Desde los Servicios Sociales se han establecido los mecanismos necesarios para articular un marco adecuado para el procedimiento del copago, en consonancia con los diversos documentos de instrucciones que se nos haya ido remitiendo desde el Área de Servicios Sociales para la implementación correcta del nuevo modelo de gestión del servicio de teleasistencia. Los informes están a disposición de cualquier Grupo, pero no quiero dejar de decir que en toda la ciudad de Madrid y, por supuesto, en el distrito de Chamberí el grado de satisfacción es muy bueno. El 90,7 por ciento de los encuestados lo consideran un instrumento útil para prevenir situaciones de riesgo y el 85 por ciento de los encuestados piensan que favorece el desarrollo de la autonomía personal y, otro dato que el Ayuntamiento considera muy significativo es que el 84,7 por ciento de los encuestados que el apoyo del servicio de teleasistencia domiciliaria les ha permitido seguir viviendo en sus propios domicilios en mejores condiciones y el 70 por ciento considera que si el apoyo de este servicio hubieran tenido que abandonar sus domicilios. En cuanto a la valoración de los profesionales, respecto al trato, a la amabilidad, a la empatía, a la competencia técnica, a la capacidad de resolver conflictos, son puntuados con un alto grado de satisfacción por el 95 por ciento de los entrevistados. En definitiva, considero que es un servicio que mejora la calidad de vida de nuestros mayores y considero que es una de las prioridades del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, de esta Junta Municipal.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sanchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.-** Gracias, Sra. Concejala, le felicito porque era tal cual lo que solicitábamos. Realmente

esto da para un Pleno monográfico, por la trascendencia del tema, por la importancia que tiene y por lo que afecta a todos los ciudadanos. Le agradecemos la información, el tema de la teleasistencia es un tema muy sensible, quizás, cualquier iniciativa que se pueda tomar, no sólo proposición, sino a nivel de Ayuntamiento, sería poca en comparación el sufrimiento que pueden llegar a tener nuestras personas mayores, me refiero sufrimiento en cuanto a que hay gente que tiene muy poca pensión, 3 ó 12 euros pueden parecer poco, pero es mucho dinero y es cierto que, bueno, que a partir del 1 de julio se han dado 60 altas y, bueno, habría que ver en mejores circunstancias, cuántas altas se darían; seguramente bastantes más. En palabras de Izquierda Unida, de María del Prado de la Mata, no es que sea un copago, es que es un repago, ése es el problema y de repagos, en Madrid y en España, estamos un poco saturados, ya no se aguanta más. Se podían implementar iniciativas, como se ha hecho en Santander con la exención de ese pago a rentas muy bajas, o en Oviedo, donde se están produciendo bajas en este servicio porque no se puede mantener. Iniciativas como se van a poner dentro de poco en la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Sanidad, en el sentido de ofertar carteras de servicios gratuitas, que están muy bien electoralmente pero resultan un poco onerosas para el bolsillo de los pacientes clientes. El tema de la teleasistencia insisto en que es un team complicado, yo creo que sería interesante hacer un pleno monográfico o una comparecencia o algo porque creo que es bastante más profundo, convendría quizá esperar a que acaben lo plazos de este año o a los presupuestos y, a partir de ahí, veríamos. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.05 HORAS.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

**D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Buenas tardes. En el escrito nos referimos a una de las últimas acciones difíciles de entender y contrarios a lo que entendemos que es la competencia municipal, que ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid, la Consejería de Ordenación del Territorio, en la aprobación del Plan Especial del Depósito 3 del Canal de Isabel II. Por iniciativa del Canal de Isabel II, para salvar la Sentencia contraria del Tribunal Supremo, se ha desarrollado un Plan Especial sobre las instalaciones del Depósito 3. En uno de los trámites, antes de la aprobación definitiva, como correspondía, ha tenido que presentar informes sobre dicho Plan el Ayuntamiento de Madrid; el Ayuntamiento de Madrid ha presentado un informe sobre ese Plan en donde aparecen una serie de exigencias, de recomendaciones, de llamadas de atención al texto y a la redacción última de ese Plan Especial. El órgano competente de la Comunidad de Madrid para la aprobación de ese Plan es la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y sencillamente ha hecho unos incoherentes argumentos, impresentables, yo me atrevería a decir que quien los escribió no creo que se atreva a defenderlos de voz o de escrito ante nadie, simplemente se ha cubierto con la opinión de la Comisión de Urbanismo y ahí va todo y hace unas argumentaciones contra otras cosas pero, entre otras, contra el escrito del Ayuntamiento, que es absolutamente infumable, es decir, hay varias cosas: unas se refieren a los aparcamientos, otras al medio ambiente en relación el suelo de plástico y la luz de las torres y, en concreto, en relación con la dotación de verde en el distrito de Chamberí, que eso ya se tocará en el Plan General, ya veremos qué dice el Plan General cuando tenga que opinar sobre el tratamiento que tienen las zonas verdes en Chamberí. En relación con lo que está pasando en el Depósito 3 del Canal de Isabel II, ya veremos lo que dice el Plan General, porque lo que dicen los informes, lo que dicen los escritos –es que no me atrevo a llamarles informes- lo que dice es infumable, les ruego que se lo lean, por favor. Y en concreto las decisiones de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid son no hacer caso a las recomendaciones, al informe del Ayuntamiento de Madrid, en torno a ese Plan Espacial; en relación con el aparcamiento dice, bueno, el Ayuntamiento reclama aparcamientos para un destino y una actividad que se desarrolla en lo metropolitano, como es el golf, no es un deporte básico, es un deporte especial, y tiene un tratamiento diferente en cuanto a cercanía y demás, por lo tanto tiene un tratamiento diferente en cuanto a equipamientos, por ejemplo, en este caso, de aparcamiento. Y cuando el Ayuntamiento le reclama una contestación a ese tema, la Comisión de Urbanismo le responde que ya hay aparcamientos en el exterior y, si acaso, en un futuro, ya se resolverá. No quiero seguir insistiendo sobre el tema, porque me imagino que los del Ayuntamiento que lo han leído se han quedado a cuadros. Esto es reincidente de la minusvaloración, del desprecio con que trata

la Comunidad de Madrid a las competencias municipales, no es de ahora ni es de antes, se ha producido ya más veces y sigue haciéndolo. Entonces, reclamamos que el Ayuntamiento haga valer sus competencias - a veces lo ha hecho, a veces no lo ha hecho- y, en este caso, pedimos que lo haga.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-** Como he dicho en reiteradas ocasiones que hemos hablado de este tema, tanto al “Organillo”, a los vecinos... estamos ante la ejecución de una Sentencia que corresponde a la Comunidad de Madrid, parece que la solución que proponen a usted o a su Asociación no le convence, está en su derecho de recurrir, recurra. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº  
LA CONCEJALA PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola